



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2763-R-2019



Huancayo, 10 de junio 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 000503-2019-R-UNCP del 27 de mayo 2019, a través del cual el Rector dispone se modifique la Resolución N° 1324-R-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico.";

Que, mediante Resolución N° 1324-R-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve recomponer la Comisión Especial para Evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicio-CAS, quedando integrado por: Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano, Presidente, Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas, Econ. Arturo Iván Alvarado Egoavil, miembros titulares; Dr. Florencio Quiñones Peinado, Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte y TAP Mesías Alfredo Isla Ramírez, miembros suplentes;

Que, habiéndose emitido la Resolución N° 2682-R-2019, que ha dejado sin efecto las designaciones de directores de las oficinas administrativas, entre ellos el Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano, se debe recomponer la Comisión; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

1° **RECOMPONER** la Comisión Especial para Evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicio-CAS, quedando integrado por:

TITULARES

- Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano Presidente
- CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya Miembro
- CPC Teófilo Enrique Manrique Miembro
- Jefe Unidad Escalafón Universitario

SUPLENTES

- Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas
- Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo
- Econ. Arturo Iván Alvarado Egoavil

2° **DEJAR SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abg. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR